

INVITACIÓN PÚBLICA No. 008 DE 2013
**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTATILES Y DE
ESCRITORIO CON DESTINO A DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADEMICO
ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC**

**RESPUESTA OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA
INVITACIÓN PÚBLICA**



**RECTORIA
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, PRIMERO (1) DE NOVIEMBRE DE 2013**

INVITACIÓN PÚBLICA No. 008 DE 2013
**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTATILES Y DE
ESCRITORIO CON DESTINO A DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADEMICO
ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC**

Señores
UNIÓN TEMPORAL 008 DE 2013 UPTC TUNJA
gerenciaserlecom@gmail.com

En razón a sus observaciones al Informe de Evaluación, recibidas vía correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co, el comité de Contratación de la Universidad procede a darles respuesta de la siguiente manera:

**OBSERVACIONES ESCRITO DE REFERENCIA "OBSERVACIONES EVALUACIÓN
PRELIMINAR INVITACIÓN PÚBLICA No. 008 de 2013"**

OBSERVACIÓN No. 1-3 DE LA PROPUESTA TECHNET ENTERPRISE

Tomando en cuenta el contenido de las mismas, se procederá a dar traslado a la autoridad competente por intermedio del representante legal de la entidad.

OBSERVACIÓN No. 1 DE LA PROPUESTA KEY MARKET

Tomando en cuenta el contenido de las mismas, se procederá a dar traslado a la autoridad competente por intermedio del representante legal de la entidad.

**OBSERVACIONES ESCRITO DE REFERENCIA "OBSERVACIONES PRELIMINAR
INVITACIÓN PÚBLICA No. 008 de 2013"**

PROPUESTA DE UT 008 DE 2013 UPTC TUNJA

OBSERVACIÓN A. CALIFICACIÓN TÉCNICA

La respuesta se otorga según documento adjunto, suscrito por el Comité Técnico Evaluador.

OBSERVACIÓN B. CALIFICACIÓN PRECIO

La respuesta se otorga según documento adjunto, suscrito por el Grupo de Bienes, Suministros e Inventario.

PROPUESTA KEY MARKET

OBSERVACIÓN 1-3. CALIFICACIÓN TÉCNICA

La respuesta se otorga según documento adjunto, suscrito por el Comité Técnico Evaluador.

PROPUESTA TECHNET ENTERPRICE S.A.S.

OBSERVACIÓN 1, 6 Y 7. CALIFICACIÓN TÉCNICA

La respuesta se otorga según documento adjunto, suscrito por el Comité Técnico Evaluador.

Cordialmente,

POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidente Comité Contratación

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Secretario Comité de Contratación

INVITACIÓN PÚBLICA No. 008 DE 2013
**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTATILES Y DE
ESCRITORIO CON DESTINO A DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADEMICO
ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC**

Señores
TECHNET ENTERPRISE S.A.S.

sales@tneitda.com

En razón a sus observaciones al Informe de Evaluación, recibidas vía correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co, el comité de Contratación de la Universidad procede a darles respuesta de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN No. 1-3 DE LA PROPUESTA TECHNET ENTERPRISE

La respuesta se otorga según documento adjunto, suscrito por el Comité Técnico Evaluador.

Cordialmente,

POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidente Comité Contratación

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Secretario Comité de Contratación

INVITACIÓN PÚBLICA No. 008 DE 2013
**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTATILES Y DE
ESCRITORIO CON DESTINO A DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADEMICO
ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC**

Señores
KEY MARKET S.A.S.
ecaro@keymarket.com.co

En razón a sus observaciones al Informe de Evaluación, recibidas vía correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co, el comité de Contratación de la Universidad procede a darles respuesta de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN No. 1 EVALUACIÓN JURÍDICA

La respuesta se otorga según documento adjunto, suscrito por la Oficina Jurídica

OBSERVACIÓN No. 2 -3 EVALUACIÓN TÉCNICA

La respuesta se otorga según documento adjunto, suscrito por el Comité Técnico Evaluador.

OBSERVACIÓN No. 4 EVALUACIÓN DEL PRECIO

La respuesta se otorga según documento adjunto, suscrito por la Oficina de Bienes, Suministros e Inventarios.

Cordialmente,

POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidente Comité Contratación

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Secretario Comité de Contratación

INVITACIÓN PÚBLICA 008 DE 2013

**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTATILES Y DE ESCRITORIO CON DESTINO A DIFERENTES DEPENDENCIAS
ACADEMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC**

CALIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA

	KEY MARKET S.A.S. NIT: 830.073.623-2	TECHNET ENTERPRISE NIT: 830.509.563-2	UNION TEMPORAL 008 DE 2013 U.P.T.C. TUNJA
1. ORIGINAL ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello.	CUMPLE, de acuerdo a documento de subsanación	CUMPLE	CUMPLE
2. FOTOCOPIA del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 3 meses anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN.(APLICA PARA PERSONAS NATURALES).	N/A	CUMPLE	CUMPLE
3. FOTOCOPIA del Certificado de Existencia y de Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 3 meses anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. Dentro de su objeto social se debe acreditar la posibilidad de contratar el objeto de la presente invitación, según lo dispuesto en el Artículo 7 del Acuerdo 074 de 2010. (APLICA PARA PERSONAS JURÍDICAS).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. ORIGINAL de la Garantía de Seriedad de la Oferta a favor de Entidades Estatales, a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos: BENEFICIARIO: a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos: BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, NIT. 891800330-1 AFIANZADO: El proponente VIGENCIA: Desde la fecha indicada para la presentación de la propuesta (17 de Julio de 2013), Hasta la fecha máxima señalada para la adjudicación (Es decir hasta el dos de Agosto de 2013 y Dos (02) meses más. VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto asignado para esta contratación. Esta Garantía en caso de tratarse de pólizas, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el proponente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación. La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente INVITACIÓN o no lo legaliza dentro de los términos establecidos en los pliegos de condiciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INVITACIÓN PÚBLICA 008 DE 2013

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTATILES Y DE ESCRITORIO CON DESTINO A DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADEMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC

<p>5. ORIGINAL CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DEL PROPONENTE Y/O EMPRESA, de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES) ANEXO 5; suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal.</p> <p>Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la declaración debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la propuesta.</p> <p>Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y declarar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones.</p> <p>Con relación a este ítem la Universidad evaluará el cumplimiento formal de las declaraciones de acuerdo al art.50 de la ley 789 de 2002, cuya responsabilidad recae en los oferentes; en la eventualidad de presentarse inconsistencias se correrá traslado a la entidad competente y se seguirá adelante con el proceso sin que lo anterior implique rechazo de la misma.</p> <p>Dentro de dicha certificación, se debe establecer textualmente, que él paz y salvo cubija los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha del cierre.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>6. Certificado de Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República. (APLICA PARA PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS) el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES FISCALES.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>7. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES); EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.</p>	N/A	N/A	N/A
<p>8. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes penales. En virtud de lo dispuesto en los Artículos 7 y 93 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con la Circular Interna No. 004 del Dieciséis de Enero de 2012, no se le requerirá al oferente allegar éste documento, pero se encuentra sujeto a verificación por parte de la Universidad. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).</p>	N/A	N/A	N/A
<p>9. FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece.</p>	CUMPLE, de acuerdo a documento de subsanación	CUMPLE	CUMPLE
<p>10. CERTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR DE LA UPTC: Tomando en cuenta que</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

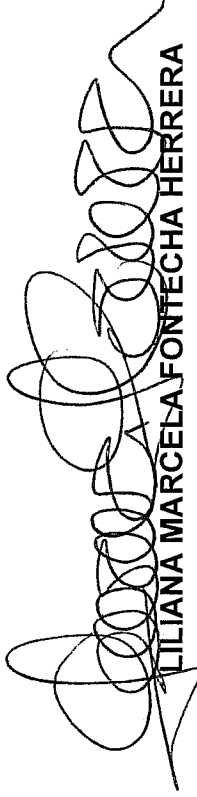
INVITACIÓN PÚBLICA 008 DE 2013

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTATILES Y DE ESCRITORIO CON DESTINO A DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADEMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC

<p>éste es un documento expedido por la misma Universidad, de acuerdo a las directrices previstas en el Artículo 9 del Decreto Ley 019 de 2012, nose le solicitará a los oferentes. En todo caso y tomando en cuenta que es requisito de habilitación jurídica que el proveedor de bienes o servicios de la universidad ostente una evaluación igual o superior al 70% de acuerdo a la guía A-AB-P01-G02, para poder ser objeto de verificación por parte de la entidad debe diligenciarse el Correspondiente ANEXO 3. En caso de presentación de propuestas en consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes del mismo debe presentar el Anexo.</p>		
<p>11. Documento de conformación del consorcio o unión temporal, si es el caso, donde indiquen los integrantes, los porcentajes de participación de cada uno de sus integrantes, en la oferta y en la ejecución del contrato, y el monto de la responsabilidad de cada uno. El término de duración del mismo debe ser mínimo el término de ejecución y tres (3) años más.</p>	<p>N/A</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>FOLIOS</p>	<p>152</p>	<p>127+CD 158+CD</p>

CONCLUSIÓN: Las propuestas de "TECHNET ENTERPRISE, UNION TEMPORAL 008 DE 2013 U.P.T.C. TUNJA Y KEY MARKET S.A.S." SON admisibles jurídicamente.

Dado en Tunja a los treinta (30) días del mes de octubre de 2013.



LILIANA MARCELA FONTECHA HERRERA

Jefe Oficina Jurídica

DIEGO FERNANDO MORENO B.
Abogado Calificador

INVITACIÓN PÚBLICA No. 008 DE 2013
**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTATILES Y DE
ESCRITORIO CON DESTINO A DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADEMICO
ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC**

Tunja, Treinta y Uno (31) de Octubre de 2013

Señores
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Por medio de la presente me permito allegar respuesta frente a las observaciones al precio presentadas al pliego de condiciones, de la siguiente manera:

OBSERVACIONES DE ut 008 de 2013 UPTC TUNJA

OBSERVACIÓN B. CALIFICACIÓN DEL PRECIO

RESPUESTA

Tomando en cuenta que la respuesta satisface el criterio de NO CALIFICACIÓN DEL PRECIO, en la medida que el proponente, cotiza de acuerdo a los pliegos de condiciones, el equipo como un TODO, y que según su aclaración de acuerdo a la Ley 1111 de 2006 y el Decretos 379 de 2007, afirma que el valor que los equipos ostentarán al momento de la entrada al país en la Aduana, va a ser inferior a los 82 UTV, por lo tanto su precio final siempre va a ser exento de IVA.

En éste sentido se levanta la causal de rechazo en la evaluación del precio, por éste ítem, para el proponente UNIÓN TEMPORAL 008 DE 2013 UPTC TUNJA.

OBSERVACIONES DE KEY MARKET S.A.S.

OBSERVACIÓN No.4. OBSERVACIÓN DEL PRECIO

RESPUESTA

A contrario sensu, de la observación anterior, la observación no satisface el criterio de NO CALIFICACIÓN DEL PRECIO, por cuanto, no obstante el proponente manifestar que los equipos son exentos de IVA, según los criterios de la Ley 1111 de 2006 y el Decreto 379 de 2007, el proponente no acata lo dispuesto en los pliegos de condiciones, que establecía que la oferta económica debería realizarse como un TODO, y que el equipó se debería adquirir como UN TODO, para efecto de determinar la acusación del IVA, tal y como en efecto realizaron los proponentes UNIÓN TEMPORAL 008 DE 2013 UPTC TUNJA y TECHNET ENTERPRISE S.A.S., por lo tanto, no es dable aceptar la observación presentada, en el entendido que el pliego como documento considerado ley para las partes, y mecanismo rector del proceso, de obligatorio cumplimiento.



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

FOR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL

UPTECISIA

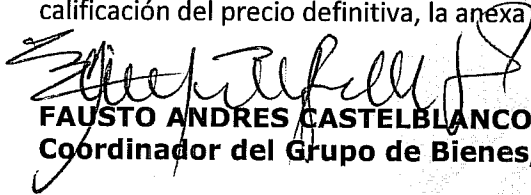
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA

\$902.703.808.00

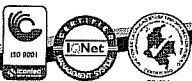
Como se puede evidenciar es claramente el observante el que ratifica su propia causal de rechazo, debido a que el valor estipulado como máximo para la compra de computadores portátiles es de \$ 293.331.500,80, como realmente lo establecen los pliegos de condiciones definitivos y no \$ 609.372.307,20 como erróneamente lo aprecia el observante. Por lo tanto, una propuesta de \$ 597.288.000, para la compra de los computadores portátiles, claramente excede el valor propuesto en los pliegos de condiciones, conminando a la entidad a proceder a su RECHAZO, de acuerdo al inciso final del Numeral 7 de los mismos documentos y subrayado en negrilla en el presente escrito.

En éste sentido, ésta oficina manifiesta NO ACEPTAR LA OBSERVACIÓN, y sostenerse en el rechazo de la respectiva propuesta, ya que la misma excedió el presupuesto establecido para la compra de computadores portátiles, y es el mismo proponente mediante el escrito de subsanación el que se sostiene en el valor de su propuesta.

Para tales efectos, ésta dependencia solicita al Comité de Contratación, se tenga como la calificación del precio definitiva, la anexa al presente escrito.



FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Coordinador del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja

El oferente de manera clara establece un IVA, no sobre el TODO CONSIDERADO DEL EQUIPO, sino que de manera taxativa expresa que el IVA aplica para algunas partes del equipo, sin ni siquiera hacer claridad sobre cuales, lo que permite a la entidad generar dudas, acerca de si el equipo se está entregando de manera fraccionada.

Lo anterior ha sido la tendencia generalizada en la adquisición de equipos de cómputo y por lo tanto es así como se solicita se presente la propuesta, la cual en su anexo es INMODIFICABLE.

De otra parte respecto a la causal de rechazo de la propuesta, debido a lo prescrito en el inciso final del Numeral 7 de los pliegos de condiciones, ésta oficina se permite manifestar lo siguiente:

El pliego de condiciones definitivo estableció en el numeral 7 lo siguiente:

*La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia contratará con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 2472 Del Diecinueve de Julio de la vigencia presupuestal 2013 un valor de **NOVECIENTOS DOS MILLONES SETECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS (902'703.808)**.*

En cumplimiento de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 074 de 2010, la Universidad descartará toda propuesta cuyo valor incluido IVA, esté por encima del Presupuesto Oficial estimado en el párrafo anterior.

El presupuesto asignado para los equipos se representa de la siguiente manera:

No.	CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR PRESPUESADO
1	COMPUTADORES DE ESCRITORIO	246	\$ 609.372.307,20
2	COMPUTADORES PORTÁTILES	104	\$ 293.331.500,80

La Oferta por cada uno de los ÍTEMS, no puede sobrepasar los valores presupuestados so pena de RECHAZO DE LA PROPUESTA. (Subrayado y Negrilla Nuestro)

El contenido del escrito de observaciones establece lo siguiente:

Tal y como se puede verificar a folios 76 a 79 nuestra organización oferta un precio de:

PROPUESTA IVA INCLUIDO COMPUTADORES PORTÁTILES	\$ 597.288.000
PROPUESTA IVA INCLUIDO COMPUTADORES DE ESCRITORIO	\$ 293.331.500,80
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	\$890.592.3356

Siendo los presupuestos asignados de ésta contratación

PROPUESTA IVA INCLUIDO COMPUTADORES PORTÁTILES	\$ 609.372.307,20
PROPUESTA IVA INCLUIDO COMPUTADORES DE ESCRITORIO	\$ 293.331.500,80

EVALUACIÓN DEL PRECIO				
	PROPONENTE	VALOR	MEDIA ARITMÉTICA	DIFERENCIA MEDIA GEOMÉTRICA, MENOS PROPUESTA ECONÓMICA
	UT 008 DE 2013 UPTC TUNJA	\$ 980.800.000,00	\$ 980.800.000,00	\$ -
PRESUPUESTO OFICIAL: NOVECIENTOS DOS MILLONES SETECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS (902'703.808).				
<p>FORMA DE EVALUACIÓN: PRECIO: 120 Puntos. El máximo puntaje por éste concepto será de CIENTO VEINTE puntos (120) puntos el cual se asignará de acuerdo a la MEDIA ARITMÉTICA de la siguiente manera:</p> <p style="text-align: center;">MEDIA ARITMETICA</p> <p style="text-align: center;">El valor de la media Aritmética se calculará así:</p> $MA = (X1+ X2 + X3 +Xn) /n$ <p style="text-align: center;">Dónde:</p> <p style="text-align: center;">MA = media aritmética de los de los valores totales de las propuestas hábiles Xn = Valor de cada propuesta hábil n = número de propuestas hábiles</p> <p>La propuesta que ostente la mayor cercanía a la media obtendrá 120 puntos, mientras que a las demás se les asignarán cinco puntos menos en orden descendente, de acuerdo a la cercanía de la media respectiva.</p>				
PUNTAJE			PROPONENTE	
UT 008 DE 2013 UPTC TUNJA			120 PUNTOS	
<p>NOTA1: Solamente se aplica la fórmula para los proponentes habilitados técnicamente. Por lo tanto en virtud de la INADMISIÓN TÉCNICA PRESENTADA PARA TODOS LOS PROponentes, NO SE CALIFICA ÉSTE ÍTEM</p>				
<p>NOTA 2: No se le aplica Calificación del Precio al Proponente KEY MARKET S.A.S. Y SE LE RECHAZA LA PROPUESTA, TOMANDO EN CUENTA QUE EL VALOR ESTIPULADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA (\$597.288.000), EXCEDE EL VALOR ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES PARA ÉSTE ÍTEM (\$ 293.331.500,80). El Rechazo opera en virtud del inciso Final del Numeral 7 de los Pliegos de Condiciones.</p>				
<p>NOTA 3: LAS OFERTAS DE LOS PROponentes KEY MARKET S.A.S. NO ES EVALUADAS DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL PRECIO, POR CUANTO PARA LOS FORMATOS DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTAN UN IVA DE (\$11.808,000 Y \$6,716,736) ALUDIENDO A LA MISMA "IVA (16)% SOBRE LOS ELEMENTOS QUE GENERAN IVA. VULNERANDO EL POSTULADO DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES QUE EXPRESA: "NOTA3: Para efectos de causación de IVA, Los elementos deben cotizarse COMO UN TODO, ya que la Universidad no adquiere partes de equipos, sino el Portátil O Computador de Escritorio completo", contenida en el Numeral 11.1.3. de los pliegos de condiciones.</p>				

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO TORRES
Coordinador Grupo Bienes, Suministros e Inventarios

INVITACIÓN PÚBLICA No. 008 DE 2013
**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTATILES Y DE
ESCRITORIO CON DESTINO A DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO
ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC**

Tunja, Primero (1) de Noviembre de 2013

Señores
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

REF. Respuesta a Observaciones Técnicas al Informe de Evaluación.

RESPUESTA A OBSERVACIONES

Remitente: TECHNET (REF: RESPUESTA A OBSERVACIONES INVITACION PUBLICA 008 DE 2013)

1. Debido a la falta de algunas filas del formato de presentación de la propuesta, no fue posible establecer lo ofrecido por el proponente.
2. Debido a la falta de algunas filas del formato de presentación de la propuesta, no fue posible establecer lo ofrecido por el proponente. La verificación en las fichas técnicas se realiza respecto a la oferta.
3. En el pliego de condiciones mínimas, se solicita maletín con características específicas, las cuales no pudieron ser validadas por la razón expresada en el momento de analizar la propuesta. En la propuesta no se especifica la referencia del maletín ofrecido, lo cual no permitió validar las características del mismo.

Remitente: SERLE.COM (REF: OBSERVACIONES EVALUACION PRELIMINAR EVALUACION PÚBLICA No.008 DE 2013)

PROPUESTA TECHNET ENTERPRICE SAS

1. Como comité técnico consideramos pertinente tramitar la solicitud requerida para validar certificación HP.
2. No corresponde a componente técnico.
3. Como comité técnico consideramos pertinente tramitar la solicitud requerida a ISC2.

OBSERVACIONES PROPUESTA KEYMARKET SA

1. Como comité técnico consideramos pertinente tramitar la solicitud requerida a ISC2.

Remitente: SERLE.COM (REF: OBSERVACIONES EVALUACION PRELIMINAR EVALUACION PÚBLICA No.008 DE 2013)

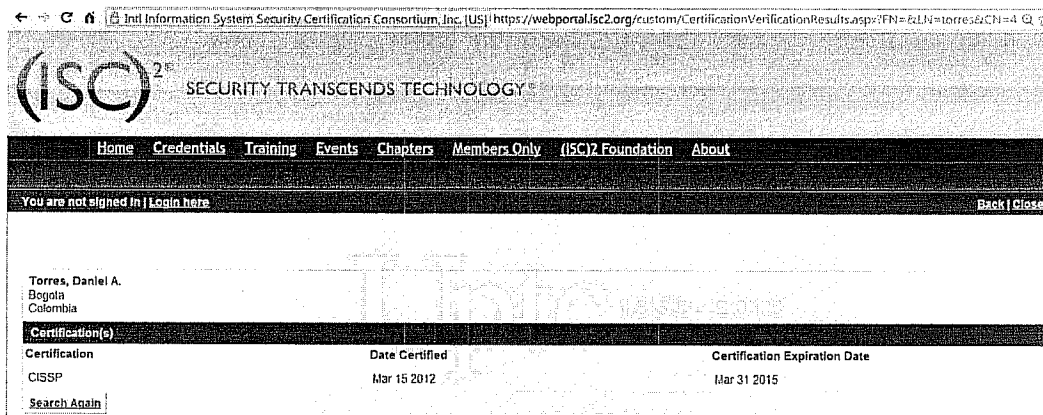
PROPUESTA UT 008 2013 UPTC TUNJA

- Enterado
- Respecto de las notas 2 y 3. Se verificó el contenido del CD aportado por el proponente y como éste lo manifiesta, efectivamente en la fila 116 del archivo "ECONOMICA TECNICA PORTATILES.XLS", aparece la dirección web:
<http://h18004.www1.hp.com/products/quickspecs/productbulletin.html#spectype=worldwide&type=html&docid=14269>, a través de la cual se validaron los siguientes datos: velocidad del



procesador (3,7 GHz), modelo del procesador (Intel core i7-3450M), capacidad del disco duro 750GBytes, que corresponden con los ofrecidos en la propuesta técnica.

- Respecto del punto 4. Se corroboró que la hoja de vida del capacitador propuesto, es de un ingeniero de sistemas con más de cinco (5) años de experiencia profesional, que cuenta con una certificación vigente CISSP, la cual se verificó en el sitio web www.isc2.org, el día 30 de septiembre de 2013, como se puede evidenciar en la siguiente imagen:



Se revisó el plan de estudios de la Especialización en Seguridad de la Información ofrecida por la Universidad de los Andes a través del link:

<http://sistemas.uniandes.edu.co/posgrados/aspectacadesafe2/planesafe2>.

Respecto a la temática de la capacitación "Evidencia digital y peritaje informático", ésta se encuentra contemplada dentro de asignaturas de dicha especialización, por lo cual, desde el punto de vista técnico, un egresado de dicha especialización es apto para ofrecer dicha capacitación. Por lo anterior, solicitamos a la entidad competente la verificación desde el punto de vista jurídico respecto al cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados respecto a este ítem.

Las solicitudes de capacitación se han venido manejando con anterioridad en otros procesos licitatorios, y teniendo en cuenta que tanto en el plan de capacitación administrativo y académico de la Universidad se considera el tema de seguridad de la información, y que la UPTC ha puesto como meta la implementación de la norma ISO 27001 para el sistema de seguridad de la información, la temática "evidencia digital y peritaje informático" es pertinente frente a dichas necesidades. De otro lado al estar en proceso de implementación de la norma, se hace necesario diseñar una arquitectura de seguridad apropiada, y ya que la certificación CISSP-ISSAP, según ISC² "es una certificación adecuada para jefes en arquitectura de seguridad y analistas que suelen trabajar como consultores independientes o en un puesto similar dentro de una empresa" y que "el arquitecto desempeña una función clave dentro del departamento de seguridad de la información con responsabilidades que encajan funcionalmente entre el nivel de alta dirección y el de gestión superior y la implementación del programa de seguridad;" y que "normalmente se encargaría de desarrollar, diseñar o analizar un plan completo de seguridad.", se consideró pertinente que el capacitador contara con esta visión, y así aportar desde la temática específica hacia la arquitectura general del modelo de seguridad en construcción para la Universidad. Además, la Universidad actualmente tiene profesionales posgraduados en diferentes áreas, entre ellas la de seguridad de la información, sin embargo ninguno de ellos cuenta con el enfoque dado por los estudios propios de las certificaciones solicitadas.



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

w w w . u p t c . e d u . c o

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPETECISTA

OBSERVACIONES A PROPUESTA KEYMARKET

1. Al verificar el catálogo se comprobó que se encuentra contemplada una capacidad máxima de hasta 750GBytes de disco duro. Sin embargo, se aclara que el ítem no entró en fase de puntuación dado que la propuesta no cumplió la totalidad de requisitos mínimos solicitados.
2. Al verificar nuevamente la hoja de vida, se encontró que efectivamente el profesional es un ingeniero electrónico como lo muestra la copia de la tarjeta profesional anexada.
3. Como comité técnico consideramos pertinente tramitar consulta formal ante ISC2 para corroborar la validez de las certificaciones.

PROPUESTA TECHNET ENTERPRICE SAS

1. Como comité técnico consideramos pertinente tramitar la solicitud requerida para validar certificación HP.
2. No corresponde a componente técnico
3. No corresponde a componente técnico
4. No corresponde a componente técnico
5. No corresponde a componente técnico
6. Según ISC2: "Para tener derecho a CISSP–ISSAP®, un CISSP debe mantener la validez de su certificación y aprobar el examen de la especialidad correspondiente", por lo que se interpretó que al aportar certificado ISSAP se cuenta con la certificación CISSP. Como comité técnico se solicita hacer la consulta a ISC2 para verificar la validez de la certificación y de la interpretación dada, y concepto jurídico dado que efectivamente en la hoja de vida no aparece copia de la certificación CISSP.
7. Como comité técnico consideramos pertinente se realice la consulta requerida a ISC2.

Cordialmente,

JAIRO ALONSO MESA LARA

Director Escuela Ingeniería Electrónica Tunja

JORGE ENRIQUE OTALORA LUNA

Director Escuela de Ingeniería de Sistemas



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE LA U.P.T.C. EMITE CONSTANCIA ASÍ:

1. Que se revisó, la solicitud del Comité Técnico de la Invitación Pública No. 008 de 2013, establecida en su escrito de respuesta a observaciones al informe de evaluación, por medio de la cual se requería claridad acerca de: "la verificación desde el punto de vista jurídico respecto al cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados para éste ítem", hablando de los requisitos del perfil profesional a tener en cuenta en las capacitaciones solicitadas.
2. Que el comité de contratación previas las consideraciones jurídicas del caso, se permite transcribir del contenido de los pliegos de condiciones los siguientes extractos:

"6.2.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PARA EQUIPOS PORTÁTILES:

CANTIDAD: 104 EQUIPOS

ESPECIFICACIONES : CANTIDAD 104 EQUIPOS			
Ítem	Características	Mínimo	Observaciones

(...)

Adicionalmente, según la resolución 17 de 2013 la Facultad de Ingeniería requiere una capacitación en Seguridad Informática orientada a evitar delitos informáticos, por lo que se solicita que el proponente debe suministrar dicha capacitación y expedir constancia de asistencia, bajo las siguientes condiciones:

- Tema general: Evidencia Digital y peritaje informático.
- Duración: mínimo de 12 horas.
- Para mínimo 15 personas y se debe ofrecer en la ciudad de Tunja dentro de las instalaciones de la UPTC. -
- Perfil del instructor: **ingeniero de sistemas con mínimo 5 años de experiencia, con certificación CISSP (Certified Information System Security Professional) y, ISSAP (Information System Security Architecture Professional).**

(...)

NOTA: Los anteriores requerimientos son los mínimos que exige la Universidad para habilitar técnicamente. Por lo tanto la inobservancia de los mismos, será causal de rechazo de la Propuesta, la cual no puede subsanarse".

(Subrayado y Negrilla Fuera de Texto)

3. Que como se puede evidenciar del texto reseñado, el requerimiento de la capacitación y el perfil profesional descrito, se encuentra contenido en el ITEM 6.2. correspondiente a los Aspectos técnicos **MÍNIMOS** de los equipos portátiles, para tal efecto las



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

w w w . u p t c . e d u . c o

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPETECISTA

condiciones descritas pueden ser iguales o superiores para poder ejercer habilitación desde el punto de vista técnico, así como lo ratifica la nota final del mismo numeral.

4. Que el Comité Técnico evaluador, expresó en su escrito de respuestas técnicas al informe de evaluación lo siguiente:

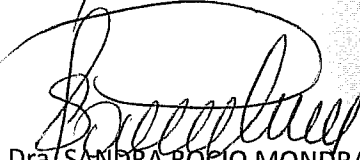
(...)Respecto a la temática de la capacitación "Evidencia digital y peritaje informático", ésta se encuentra contemplada dentro de asignaturas de dicha especialización, por lo cual desde el punto de vista técnico, un egresado de dicha especialización es apto para ofrecer dicha capacitación(...)

5. Que tomando en cuenta la consideración anterior, y en el entendido que existe claridad técnica respecto a que el contenido temático de la Especialización en Seguridad Informática y la certificación ISSAP es equiparable y superior, basados en el contenido de la Nota del Numeral 6.2. de los pliegos de condiciones, es posible desde el punto de vista jurídico, proceder a la habilitación del proponente.
6. Por lo anteriormente considerado el comité de Contratación le solicita al Comité Técnico Evaluador y a la Oficina de Bienes y Suministros, la realización de evaluación técnica habilitante y de puntaje.

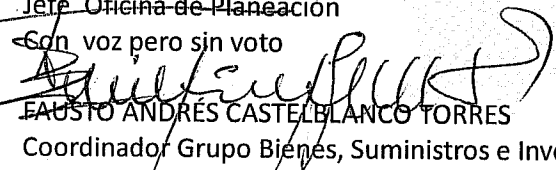
Para constancia de lo anterior se firma por los presentes a los Un (1) días del mes de Noviembre de 2013 a las 2:00 p.m.


Dra. POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Directora Administrativa y Financiera

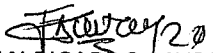

Dra. LILIANA MARCELA FONTECHA HERRERA
Jefe Oficina Jurídica


Dra. SANDRA ROCIO MONDRAGÓN ARÉVALO
Jefe Oficina de Planeación

Con voz pero sin voto


FAUSTO ANDRÉS CASTELBLANCO TORRES
Coordinador Grupo Bienes, Suministros e Invent.
Secretario del Comité


MARÍA OFELIA HERNÁNDEZ R.
Jefe Oficina de Control a la Evaluación.


FABIAN RICARDO MURILLO BAUTISTA
Profesional Grupo Bienes, Suministros e Inventarios.
Invitado Especial



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja

INVITACIÓN PÚBLICA No. 008 DE 2013
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTATILES Y DE
ESCRITORIO CON DESTINO A DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADEMICO
ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL 008 DE 2013 UPTC TUNJA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PARA EQUIPOS DE ESCRITORIO:

CANTIDAD: 246 EQUIPOS

ESPECIFICACIONES : CANTIDAD 246 EQUIPOS				CUMPLE/ NO CUMPLE
Ítem	Características	MINIMAS	OBSERVACIONES	
Generalidades	Marca		Especificar	CUMPLE
	Modelo		Especificar	CUMPLE
	Referencia		Especificar	CUMPLE
Procesador	Cache	6 MB	O superior	CUMPLE
	No. Núcleos	4	O superior	CUMPLE
	Velocidad (Interna proc.)	3.0 Ghz	O superior	CUMPLE
	Marca	Intel	Sólo este valor	CUMPLE
	Referencia	Core i5 tercera generación	O superior	CUMPLE
	Modelo		Especificar	CUMPLE
Memoria RAM	Capacidad	8 GB	O superior	CUMPLE
	Tecnología	DDR III SDRAM	O superior	CUMPLE
	Velocidad	1333 MHz	O superior	CUMPLE
	Expandible a:	16 GB	O superior	CUMPLE
	Ranuras libres	1	Si la capacidad ofrecida de RAM es igual o mayor a 8 GB, las ranuras libres pueden ser cero (0)	CUMPLE
Disco Duro	Capacidad	500 GB	O superior. Con dos particiones 40% y 60%	CUMPLE
	Velocidad de giro	7200 RPM	O superior	CUMPLE
	Tipo de conexión	SATA II	O superior	CUMPLE
Unidad óptica	DVD	Multigrabadora DVD-RW	O superior	CUMPLE
Video	Controlador gráfico de video	Integrada		CUMPLE
Conectividad física	Interfaz de red LAN	RJ-45, Ethernet 10/100/1000 Base T	O superior	CUMPLE

	Puerto USB	8 USB (MÍNIMO 4 FRONTALES)	O superior	CUMPLE
	Sonido	Integrado		CUMPLE
Periféricos	Teclado	USB En español	Misma Marca del equipo (No requiere catálogo de especificaciones técnicas)	CUMPLE
	Mouse	USB 2 Botones. Net Scroll.	Misma marca del equipo (No requiere catálogo de especificaciones técnicas)	CUMPLE
Ambiental	Chasis	Small form factor		CUMPLE
Monitor	Tamaño	19"		CUMPLE
	Marca	Misma Marca del Equipo		CUMPLE
	Tecnología	LED		CUMPLE
Software	Sistema Operativo	Windows 8 Professional a 64 bits, en español debidamente licenciado. Debe incluir medios y manuales. Instalado en fábrica.		CUMPLE
Garantía	Onsite	Tres años (3) modalidad 3 x 3 x 3	Partes, en sitio y mano de obra. *	CUMPLE
Servicio de soporte	Tiempo de respuesta. (Unidad de medida en minutos)	30 Minutos Mínimo y Hasta 240 minutos (Máximo)		CUMPLE
Protocolo de servicios	Atención al usuario final		Especificar	CUMPLE
	Tiempo de servicio		Especificar	CUMPLE
	Medios de comunicación		Especificar	CUMPLE

REQUERIMIENTO TÉCNICO	CUMPLE/NO CUMPLE
- Marca registrada del fabricante, certificando de manera específica la existencia de subsidiaria y servicio de soporte y garantía en el territorio colombiano para los equipos ofertados.	CUMPLE
- Las especificaciones de los equipos ofertados, se revisarán únicamente sobre los catálogos u hojas de especificaciones técnicas vigentes aportadas por el proponente (salvo las excepciones específicas), preferiblemente en original, que emita directamente el fabricante, identificando de manera clara y legible, la marca, modelo y/o referencia exacta del equipo ofertado.	CUMPLE
- Se deberá anexar índice de la propuesta técnica, identificando el equipo a suministrar y la página	CUMPLE

donde se encuentran sus especificaciones técnicas.	
- Los equipos deben cumplir con la norma EPA (Energy Star Program).	CUMPLE
- El proponente debe presentar protocolo de servicio y atención al usuario final, indicando: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los tiempos y escalamiento de las solicitudes de usuario. ▪ Los medios de comunicación y los centros de soporte y garantía, certificados por el fabricante de los equipos. 	CUMPLE
El proponente debe diligenciar los formatos establecidos en el ANEXO titulado FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS para cada una de las especificaciones requeridas.	CUMPLE
El proponente debe suministrar capacitación y expedir constancia de asistencia, bajo las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tema general: Nivel Intermedio, Operación de Servicios del estándar ITIL. ▪ Duración: mínimo de 12 horas. ▪ Para mínimo 15 personas y se debe ofrecer en la ciudad de Tunja dentro de las instalaciones de la UPTC. 	CUMPLE

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PARA EQUIPOS PORTÁTILES:
CANTIDAD: 104 EQUIPOS**

ESPECIFICACIONES : CANTIDAD 104 EQUIPOS				CUMPLE/ NO CUMPLE
Ítem	Características	Mínimo	Observaciones	
Generalidades	Marca		Especificar	CUMPLE
	Modelo		Especificar	CUMPLE
	Referencia		Especificar	CUMPLE
Procesador	Cache	4 MB	O superior	CUMPLE
	No. Núcleos	2	O superior	CUMPLE
	Velocidad (Interna proc.)	3.0 Ghz	O superior	CUMPLE
	Marca	Intel	Sólo este valor	CUMPLE
	Referencia	Core i7 tercera generación	O superior	CUMPLE



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

FOR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPETECISTA

	Modelo	Por Especificar		CUMPLE
Memoria RAM	Capacidad	4 GB	O superior	CUMPLE
	Tecnología	DDR 3 SDRAM	O superior	CUMPLE
	Velocidad	1333 MHz	O superior	CUMPLE
	Expandible a:	8 GB	O superior	CUMPLE
Disco Duro	Capacidad	500 GB	O superior. Con dos particiones 40% y 60%	CUMPLE
	Velocidad de giro	7200 RPM	O superior	CUMPLE
	Tipo de conexión	SATA 1	O superior	CUMPLE
Unidad óptica	DVD	Doble Layer DVD+/- RW	Debe estar incluida y hacer parte del peso del equipo	CUMPLE
Video	Controlador gráfico de video	Integrada		CUMPLE
Conectividad física	Interfaz de red LAN	RJ-45, Ethernet 10/100/1000 Base T	O superior	
	Tarjeta Inalámbrica	Integrada 802.11 a/b/g/n/		CUMPLE
	Puerto USB	3 (USB 2.0), al menos 1 con 3.0	O superior	CUMPLE
	Lector de memorias sd ó Expresscard/54	1	O superior	CUMPLE
	HDMI o DisplayPort	1	O superior	CUMPLE
	Sonido	Entrada y salida estéreo		CUMPLE
Dispositivos I/o	Teclado	En español		CUMPLE
	Micrófono	Integrado		CUMPLE
	Cámara	1.3 Megapixeles	O superior	CUMPLE
	Touch pad	multitouch		CUMPLE
	Sonido	Calidad		CUMPLE
Ambiental	Batería	6-celdas ion-Lithium	O superior	CUMPLE
	Autonomía de Batería	Especificar	Tiempo en Horas	CUMPLE
	Fuente de Poder	Voltaje 100-240V AC		CUMPLE



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja



		Frecuencia 50-60 Hz		CUMPLE
	Peso del equipo (kilos)	Especificar		CUMPLE
Monitor	Tamaño	14" WXGA		CUMPLE
	Aspecto	Widescreen		CUMPLE
	Tecnología	LED,	O superior	CUMPLE
Software	Sistema Operativo	Windows 8 Professional a 64 bits, en español debidamente licenciado. Instalado en fábrica.		
Accesorios	Maletín	1	Combinación de nylon con separadores y asa anatómica	CUMPLE
	Guaya de Seguridad	1		CUMPLE
Garantía	Onsite	Tres años (3) modalidad 3 x 3 x 3	Partes, en sitio y mano de obra. *	CUMPLE
Servicio de soporte	Tiempo de respuesta. (Unidad de medida en minutos)	30 Minutos Mínimo y Hasta 240 minutos (Máximo)		CUMPLE
Protocolo de servicios	Atención al usuario final	Especificar		CUMPLE
	Tiempo de servicio	Especificar		CUMPLE
	Medios de comunicación	Especificar		CUMPLE

REQUERIMIENTO TÉCNICO	CUMPLE/NO CUMPLE
- Marca registrada del fabricante, certificando de manera específica la existencia de subsidiaria y servicio de soporte y garantía en el territorio colombiano para los equipos ofertados.	CUMPLE
- Para la verificación de las especificaciones	CUMPLE



técnicas de los equipos ofertados, el proponente deberá suministrar la referencia del equipo y la dirección del sitio web donde se encuentre de manera oficial la marca, el modelo y las especificaciones correspondientes.	
- Los equipos deben cumplir con la norma EPA (Energy Star Program).	CUMPLE
- El proponente debe presentar protocolo de servicio y atención al usuario final, indicando: <ul style="list-style-type: none"> Los tiempos y escalamiento de las solicitudes de usuario. Los medios de comunicación y los centros de soporte y garantía, certificados por el fabricante de los equipos 	CUMPLE
El proponente debe diligenciar los formatos establecidos en el ANEXO titulado FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS para cada una de las especificaciones requeridas.	CUMPLE
Adicionalmente, según la resolución 17 de 2013 la Facultad de Ingeniería requiere una capacitación en Seguridad Informática orientada a evitar delitos informáticos, por lo que se solicita que el proponente debe suministrar dicha capacitación y expedir constancia de asistencia, bajo las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> Tema general: Evidencia Digital y peritaje informático. Duración: mínimo de 12 horas. Para mínimo 15 personas y se debe ofrecer en la ciudad de Tunja dentro de las instalaciones de la UPTC. Perfil del instructor: ingeniero de sistemas con mínimo 5 años de experiencia, con certificación CISSP (Certified Information System Security Professional) y, ISSAP (Information System Security Architecture Professional). 	CUMPLE*

*ATENDIENDO LA RESPUESTA A OBSERVACIONES TÉCNICAS Y CONSTANCIA EXPEDIDA POR EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN.

PROPONENTE: KEY MARKET S.A.S.

- En el Folio 77 el título EQUIPOS PORTATILES no corresponde con las características de la tabla mostrada. El título EQUIPOS DE ESCRITORIO no muestra una tabla asociada al mismo.
- La tabla "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS PARA EQUIPOS PORTATILES", fue modificada, incluyendo una fila "ranuras libres" que no se encuentra en el formato incluido en el pliego de condiciones.
- El profesional es un ingeniero electrónico como lo muestra la copia de la tarjeta profesional anexada incumpliendo lo dispuesto en los pliegos de condiciones.
- Al verificar el catálogo se comprobó que se encuentra contemplada una capacidad máxima de hasta 750GBytes de disco duro y el ofrecido es de 1 TByte, sin soporte en la ficha técnica aportada.

PROPONENTE: TECH NET ENTERPRISE S.A.S.

1. La tabla "ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS PARA EQUIPOS PORTATILES", fue modificada.
2. En las **ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS PARA EQUIPOS PORTATILES** los datos ofrecidos por el proponente no evidencian todas las características solicitadas según el pliego de condiciones en los ítems: Procesador, memoria RAM, disco duro, dispositivos I/O.
3. La propuesta no incluye hoja de especificaciones del ítem "Accesorios" ofrecido por el proponente

TABLA HABILITACIÓN

No.	PROPONENTE	VALORACIÓN
1	UT 008 DE 2013 UPTC TUNJA	ADMISIBLE
2	KEYMARKET S.A.S.	NO ADMISIBLE
3	TECHNET ENTERPRISE S.A.S.	NO ADMISIBLE

EVALUACIÓN DE PUNTAJE

Tomando en cuenta que el único proponente habilitado es UT 008 DE 2013 UPTC TUNJA, el puntaje asignado a éste será el mayor contemplado, basado en la forma de calificación prevista en los pliegos de condiciones de la siguiente manera:

EVALUACIÓN PORTÁTILES			
Ítem	Característica	Descripción	Puntaje máximo
Procesador	Referencia	Ponderado 1	5
	No. Núcleos	Ponderado 1	5
	Velocidad (Interna Proc.)	Ponderado 1	8
Memoria RAM	Capacidad	Ponderado 1	7
Disco Duro	Capacidad	Ponderado 1	5
Ambiental	Autonomía Batería Duración en Horas	Ponderado 1	7
Ambiental	Peso del equipo	Ponderado 2	3
EVALUACIÓN ESCRITORIO			
Ítem	Característica	Descripción	Puntaje máximo
Procesador	Velocidad (Interna Proc.)	Ponderado 1	10
	Referencia	Ponderado 1	10
Memoria RAM	Capacidad	Ponderado 1	9
Disco Duro	Capacidad	Ponderado 1	9
Servicio de Soporte	Tiempo de respuesta Unidad de Medida (Minutos)	Ponderado 1	2
TOTAL PROPUESTA UT 008 DE 2013 UPTC TUNJA			80 PUNTOS


JAIRO ALONSO MESA LARA
Director Escuela Ingeniería Electrónica Tunja


JORGE ENRIQUE OTALORA LUNA
Director Escuela de Ingeniería de Sistemas